

CONCURSO LOGO COMERCIO LOCAL DE ALMENDRALEJO

ORGANIZA: CONCEJALIA DE COMERCIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO EN COLBORACIÓN CON CEAL, ASEMCE y BNI.

Concurso **logo del comercio** de la Ciudad de Almendralejo, es una iniciativa de la **Concejalía de Comercio**, cuya finalidad es realizar un concurso para la creación de **un logo/imagen y/o slogan** que identifique el comercio de nuestra localidad, como **centro de compras de la comarca**, que le de **visibilidad, reconocimiento de comercio de calidad, cercanía, responsable con su localidad y su comarca, un comercio que apuesta por el empleo y el desarrollo sostenible.**

Queremos utilizar el logo como distintivo de todos los comercios así como difusión de todas las actividades que se realicen por parte del Ayuntamiento o las asociaciones de comerciantes de la localidad y podrá ser utilizada en productos de merchandaising.

BASES DEL CONCURSO:

1. Podrán participar en este concurso cualquier persona o grupo de personas que tenga una idea para visibilizar y dar impulso al comercio local residentes en Almendralejo o comarca y reflejen las características comentadas en el inicio de estas bases.
2. Cada participante puede presentar a concurso un máximo de 2 candidaturas.
3. Todos los diseños deberán de ser originales e inéditos y que no hayan sido premiados en otro concurso, webs o cualquier otro medio digital o impreso. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos de terceros, así como de toda reclamación de derechos de imagen sobre los diseños presentados a concurso.
4. La propiedad intelectual del logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente del Ayuntamiento de Almendralejo, que tendrá total libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo en el momento y la forma en que considere necesario.
5. Para participar en el concurso se deberá presentar un email con su candidatura o candidaturas en formato jpg o pdf con una resolución mínima de 300x300 pixeles (recomendando la mayor resolución posible en que se pueda enviar)
6. El nombre del archivo será el título o lema del logotipo y no deberá indicar ningún dato del autor o que lo identifique de alguna manera como algún símbolo o similar.
7. Se deberán enviar al correo: comercio@almendralejo.es en el plazo de 10 días naturales contados a partir de la publicación de estas bases en la página Web del Ayuntamiento de Almendralejo.

- 8.** El ayuntamiento de Almendralejo, formará un jurado en que esté representado todo el comercio de Almendralejo, formando parte de él comerciantes de Asemce, Ceal, Bni, comerciantes no asociados y miembros de la corporación municipal, el cual seleccionará a su criterio el logo que hayan representado mejor el motivo del concurso y su fallo será inapelable.
- 9.** El premio será único y consistirá en un cheque valorado en **300 euros** para canjear en el comercio local.
- 10.** La Organización se pondrá en contacto con el ganador a través del correo electrónico a través del cual le llegó la candidatura al concurso.
- 11.** La aceptación del premio por el ganador supone dar el consentimiento a la organización para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen.
- 12.** La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la Organización.

Las bases puede ser consultadas en www.almendralejo.es

En Almendralejo a 31 de Marzo de 2020.